



REGLAMENTO Y CONDICIONES GENERALES DEL SORTEO

Este reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se registrará el evento: **“LA VAQUITA TE MERCA”** correspondientes entre los meses de **Enero y Septiembre 2021**.

Por cada compra igual o superior a \$50.000- (Cincuenta mil pesos M.L.) entre el 01 de enero de 2021 y el 05 de septiembre de 2021, participa en el sorteo de uno de nuestros bonos de mercados la Vaquita por \$500.000 (Quinientos mil pesos M.L.) c/u y se sortean 2 bonos de mercado por sede en los meses ya mencionados:

1. SEDES ORGANIZADORAS Y FECHAS DE SORTEO

INVERSIONES VAQUITA EXPRESS S.A.S

NIT. 900642557-1

Sede	Dirección
Vaquita Colores	Calle 52 # 73-87

Cantidad	Fechas de participación	Fechas del sorteo
2 Bonos por cada Supermercado	Enero 1 a 31 -2021	Febrero 07/21
	Febrero 1-28 -2021	Marzo 07/21
	Marzo 1-31 -2021	Abril 04/21
	Mayo1 al 31 - 2021	Junio 06/21
	1 Junio al 30 - 2021	Julio 04/21
	1 Julio al 31 2021	Agosto 01/21
	1 Agosto – 31 - 2021	Septiembre 05/21

Son **14 bonos** de mercados la Vaquita c/u de \$*500.000* para un total de **\$*7.000.000*** y un total de **14 ganadores** para **INVERSIONES VAQUITA EXPRESS S.A.S**

IMPORTANTE:

Participan las boletas depositadas en los buzones de Supermercados La Vaquita de, Los Colores.



2. PARA UN GRAN TOTAL DE 14 BONOS DE MERCADO DE \$*500.000* ENTREGADOS

Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para participantes (clientes) y organizadores de Supermercados la Vaquita. Se entenderá que todo participante, al decidir participar del evento, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación en el evento implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones del Organizador las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados al evento. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización del evento implicará la inmediata exclusión del mismo y/o la revocación del premio.

3. MECÁNICA DEL EVENTO

En los Supermercados La Vaquita ya mencionados, por cada compra igual o superior

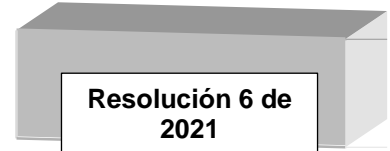
A \$50.000- cincuenta mil pesos M.L. el sistema de cajas emite automáticamente una boleta por cada vez que se cumpla con el requisito de la compra, el cliente la diligencia con información clara, sin tachones ni enmendaduras y/o si está previamente registrado en nuestras bases de datos sale diligenciada al indicar el número de cédula al cajero y la deposita en los buzones, ubicados en los supermercados debidamente identificados para dichos sorteos.

4. MECÁNICA PARA EL SORTEO Y LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:

El sorteo será administrado y controlado por la sede de **Los Colores** de **SUPERMERCADOS LA VAQUITA** ya mencionados anteriormente y supervisado por **SOCIEDAD DE CAPITAL PUBLICO DEPARTAMENTAL**, directivos de **INVERSIONES VAQUITA EXPRESS S.A.S** respectivamente de acuerdo a los cuadros anteriores, clientes, colaboradores y/ o autoridades invitados.

Para tales efectos se tomará por parte de uno de los clientes presentes, una boleta de cada buzón debidamente identificado para tal fin y ubicado en el supermercado cerca de la zona de puntos de pago, se realizarán entre el total de participantes que depositaron sus boletas generadas por el sistema hasta el último día calendario de los meses ya mencionados para sorteo del año 2021 respectivamente, al momento de realizar la llamada (en alta voz) al cliente inicialmente favorecido y que cumpla con los requisitos de la boleta, se le preguntará : **¿Usted dónde merca?** A lo que el cliente deberá responder: **En la Vaquita**, de no ser así se anulará la boleta con acta correspondiente y se repetirá hasta que el premio quede en poder de uno de nuestros clientes que cumplan con los requisitos y así hasta completar los premios ofrecidos.

Únicamente si alguno de los participantes seleccionados no cumple con las condiciones y restricciones, será sorteado nuevamente hasta cumplir. Quedará en el acta de anulación y sorteo respectivamente.

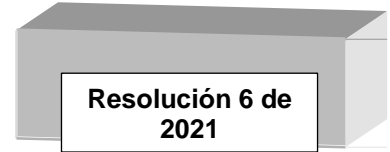


IMPORTANTE:

Si el ganador final simplemente no acepta el premio o se negare a firmar el documento de aceptación del mismo, el premio será sorteado nuevamente y se dejará constancia del hecho en un documento de anulación de sorteo; quien resultare ganador en el nuevo sorteo tendrá las mismas obligaciones indicadas en este reglamento cuando sean llamados a participar y también reclamar el premio.

5. CONDICIONES, RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES

- El ganador deberá firmar conforme el recibo de su premio, aceptando las limitaciones y condiciones que el premio represente y de tal forma liberará a **INVERSIONES VAQUITA EXPRESS S.A.S** respectivamente, de toda responsabilidad asociada al premio.
- El ganador recibirá su premio y no se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material y solo es redimible en las sedes donde fue ganado el premio.
- El cliente acepta y autoriza de forma anticipada al diligenciar o reclamar las boletas emitidas por el sistema a **INVERSIONES VAQUITA EXPRESS S.A.S** respectivamente, para la toma y uso de fotos de entrega del premio con sus nombres y apellidos como fiel transparencia de la entrega de premios públicamente.
- El ganador deberá ser mayor de edad.
- El derecho del premio no es transferible, y no es negociable ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo con los organizadores del evento. Este premio será entregado únicamente a la persona ganadora.
- En caso de exceder el valor del premio (**\$*500.000***), este será pagado directamente por el cliente.
- Los empleados vinculados por contrato directo a **INVERSIONES VAQUITA EXPRESS S.A.S** o en misión a través de empresas temporales o por prestación de servicios, y sus familiares hasta con segundo grado de consanguinidad , no podrán participar a título personal del evento e inmediatamente las boletas serán anuladas y descalificados del evento.
- Así mismo se anularán las boletas que no pertenezcan al evento del sorteo del Bono de mercado la Vaquita.



- El cliente tendrá un tiempo de terminado máximo de 3 meses para reclamar el premio.
- **INVERSIONES VAQUITA EXPRESS S.A.S, asumirán la ganancia ocasional para los premios que aplique.**

ORGANIZADORES DEL SORTEO:

INVERSIONES VAQUITA EXPRESS S.A.S

